

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 62 Miércoles 1 de abril de 2015 Pág. 2266

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1840 MARTÍN DE LA ORDEN, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) HIJO DE SANTIAGO MARTÍN PEÑA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público el acuerdo de fusión de las sociedades Martín de La Orden, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) e Hijo de Santiago Martín Peña, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), adoptado por unanimidad en sus respectivas Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas con el carácter de universal el 19 de marzo de 2015, por el cual Martín de la Orden, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), absorbe a la sociedad Hijo de Santiago Martín Peña, Sociedad Limitada (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Segovia, 25 de marzo de 2015.- Don David Martín de la Orden, Administrador único de Martín de La Orden, Sociedad Limitada y Don Óscar Martín de la Orden, Administrador único de Hijo de Santiago Martín Peña, Sociedad Limitada.

ID: A150012506-1